



4910 - Oración fúnebre por el ausente ofreciendo comida a los dolientes y leer el Corán para los difuntos

Pregunta

Si un miembro de la familia muere en el extranjero, ¿que debe hacer la familia en este caso? 1. ¿Es obligatorio realizar la oración fúnebre?, eso significaría que habría dos oraciones fúnebres, una en el extranjero y otra aquí. ¿Está permitido? 2. ¿Se nos permite leer el Corán juntos y esperando que la bendición se destine a la persona fallecida? 3. ¿Tenemos que hacer una lectura del Corán e invitar a gente especial para una comida después de tres días y después de 40 días también? Esto lo hace mucha gente en nuestro país y me dicen que el espíritu del difunto viene a la casa durante 40 días y espera para conseguir todas estas bendiciones. Cuando volví a casa, solía practicar esto, pero ahora me dicen que el Profeta (que la paz y la misericordia de Allah sean con él) y sus compañeros nunca lo hicieron. Quiero hacer lo correcto. Por favor, denme citas del Corán y la Sunnah. Y también si esta práctica es incorrecta, por favor avisen lo que es más apropiado hacer en esta circunstancia.

Respuesta detallada

Alabado sea Dios.

Alabado sea Allah.

En primer lugar: si un pariente o amigo cercano muere en otro país, una persona puede viajar para asistir a las oraciones fúnebres, si que le es fácil, no hay nada malo con este viaje porque es un viaje con un fin legítimo, a pesar de que esta acción no era conocida entre los musulmanes en el pasado. No se hacía en el pasado porque no era posible, a diferencia de hoy, donde el transporte se ha vuelto más fácil con métodos más rápidos de transporte.

Con respecto a realizar la oración fúnebre por los fallecidos ausentes, hay una gran diferencia de opiniones entre los expertos sobre este asunto, porque no se informó que el Profeta (que la paz y



las bendiciones de Allah sean con él) lo hiciera excepto en el caso del Negus (rey de Abisinia), y no fue narrado que los musulmanes fuera de Medina oraran por el Profeta (la paz y las bendiciones de Allah sean con él) cuando murió, aunque su amor por él fuera tan grande.

Además, no se informó que los musulmanes rezaran en ausencia por cualquiera de los julafaa 'al-raashidiin (los califas bien guiados, los cuatro primeros líderes del Islam después del Profeta (la paz y las bendiciones de Allah sean con él)) cuando murieron. La Oración por los muertos en ausencia no era conocida entre los musulmanes, aunque las circunstancias podrían haberlo dictado, como la ansiedad de los musulmanes a hacer algo que beneficiaba a sus hermanos, especialmente por los que se tenía una alta estima por todos los musulmanes, o alguien a quien se relacionaban con ellos o por quien existía una amistad harían algo bueno para él, orando por él. Por esta razón, los estudiosos como Sheij al-Islam Ibn Taymiyah opinaron que el hecho de que el Profeta (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él) oró por el Negus era un caso excepcional que se aplica sólo a él, porque no había que nadie en la tierra donde murió, que podría ofrecer la oración oración fúnebre por él. En mi opinión, esta es una visión de fuerte por lo explicado anteriormente. Algunos estudiosos dicen que la oración fúnebre para el ausente puede ser sólo para ciertas personas entre la comunidad, como los ulemas y los gobernantes justos, este punto de vista cercano al anterior.

Sobre esta base, no hay ninguna razón por la que la oración fúnebre no deba ser ofrecido por los difuntos, tanto cuando uno está presente y ausente.

En segundo lugar:

Reunirse para leer el Corán y dar la recompensa al fallecido es un bid'ah (innovación censurable), incluso si no se hace a cambio de cualquier pago. Si se hace a cambio de pago, entonces es pecado, porque se está haciendo por una razón que no sea por la causa de Allah, y dicha acción no ganará ningún premio. Pero si una persona lee el Corán por él mismo y da la recompensa a un pariente o amigo, sin reunirse con otros para tal fin y sin solicitar el pago, entonces hay dos



opiniones de los expertos en este caso, una de las cuales dice que es admisible y que la recompensa por la lectura si llega al fallecido.

La segunda postura es que no se legisla dar la recompensa de la lectura a nadie, porque no hay pruebas (dalil) para indicar que eso está legislado..

En tercer lugar:

Si la familia del fallecido realiza una lectura especial, e invita a la gente a una comida después de tres días y cuarenta días después del fallecimiento, esto es una bid'ah (innovación censurable).

Y cada bid'ah es un extravío. El Mensajero de Allah (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él) dijo: "Quien inventa algo en nuestro asunto (es decir, el Islam) que no es una parte de ello será rechazado". La acción mencionada es una cuestión que se ha inventado en la religión, por lo que debe ser rechazada, y quien lo hace es un pecador y no será recompensado.

El decir lo que la gente pretende sobre que el alma de los difuntos visita la casa después de cuarenta días para obtener la recompensa es una mentira que no tiene base. La persona que le dijo que el Profeta (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él) y sus compañeros no hicieron ninguna de estas cosas tenía razón. Hiciste bien noble hermano en preguntar acerca de las cosas que no estaban seguros, y en su afán de conocer la Sunna del Profeta (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él) y en actuar con ella. Así es como el musulmán debe ser, tener preocupación por conocer la verdad para que la pueda seguir, y saber lo que es falso para poder evitarlo.

Le pedimos a Allah que nos haga firmes en seguir la vía recta. Que Allah bendiga a nuestro Profeta Muhammad, a su familia y compañeros, y que les conceda la paz.